

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

La larga sombra de Hitler [Hitler' s long shade]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Lugmayr, Martin
Publisher	Asociación Española de Bioética y Ética Médica
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-04-17 05:24:23
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/203670

LA LARGA SOMBRA DE HITLER: UNA CONTRIBUCIÓN AL DEBATE ACTUAL SOBRE LA EUTANASIA*

HITLER'S LONG SHADE: A CONTRIBUTION TO THE CURRENT DEBATE ON THE EUTHANASIA

Martin Lugmayr

Traducción del alemán: José M^o Barrio Maestre

«Muchos viven demasiado, y durante demasiado tiempo penden de sus ramas. ¡Ojalá venga una tempestad que sacuda toda esa podredumbre y el voraz gusano del árbol! ¡Ojalá lleguen predicadores de la muerte *rápida!* ¡Eso sería para mí la tormenta justa que sacudiría el árbol de la vida! Pero sólo oigo hablar de muerte lenta y de paciencia con todo lo *terreno*».

Tras expresar esta impaciencia entre los años 1883-85, en *Así habló Zaratustra*, Friedrich Nietzsche no tuvo que esperar demasiado. El jurista Karl Binding y el psiquiatra Alfred Hoche publicaron en Leipzig, en 1920, un escrito titulado «Au-

torización para eliminar la vida carente de valor. Sus límites y su forma», en el cual se pronunciaban a favor de la permisión legal del suicidio y de la ayuda al mismo. Únicamente se trataría de sustituir una causa de muerte —la esperada muerte natural por una enfermedad grave— por otra, es decir, la inyección letal. «*Esto no es en sentido jurídico una acción de dar muerte, sino tan sólo una modificación de la causa de una muerte diagnosticada irrevocablemente: Esto, realmente, es una acción salvadora*»¹.

* Original alemán: *Hitlers langer Schatten. Bedenkenswertes zur heutigen Euthanasediskussion*, publicado en internet en la hoja web <http://petrusbruderschaft.eu/>

1 Binding, Alfred – Kart Hoche, *Die Freigabe der Vernichtung lebensunwerten Lebens. Ihr Maß und ihre Form*, Leipzig, 1920, pp. 17 y ss. Citado por Ernst Klee, «Euthanasie» im NS-Staat. Die «Vernichtung lebensunwerten Lebens», Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am M., 1985, p. 21.

El médico Dr. Hoche rechazaba así el juramento hipocrático —que prohíbe dar muerte a seres humanos— como «compromiso de los médicos en tiempos pasados». Los médicos de los tiempos modernos tendrían más bien que sopesar los beneficios y riesgos, y «actuar en interés de un bien jurídico más elevado» (pp. 45-47, 49 y ss). En la práctica, debía ser el Estado el único competente para promoverlo, otorgando licencia a un «comité de autorización» —compuesto por un jurista y dos médicos— convocado para garantizar que se da muerte a alguien tras una «comprobación técnica objetiva». De esta manera Hoche pensaba también en proteger a los médicos frente a algunas situaciones en las que los allegados de un paciente solicitan su muerte pero luego cambian de opinión. Por otro lado, Hoche consideraba la muerte de personas minusválidas como una posibilidad de ampliar el horizonte de la investigación, especialmente la investigación cerebral.

El polémico escrito de Binding y Hoche suscitó mucho ruido sobre todo en Alemania y, como afirma Henry Friedlander, «finalmente los asesinos nazis hicieron suyos muchos de los argumentos expuestos en él, empleándolos más tarde para su propia justificación»².

Por cierto, no sólo los nacionalsocialistas estaban entusiasmados con esto: el «Boletín médico internacional» —órgano central de la Unión Internacional de médicos «socialistas»— incluía, en el número

2 Henry Friedlander, *Der Weg zum NS-Genozid. Von der Euthanasie zur Endlösung*, Berlin Verlag, Berlin 1997, p. 51.

de diciembre del 1934, una reseña laudatoria del escrito de Binding-Hoche, que concluía con estas palabras: «A quienes deseen ocuparse con más detalle de estas cuestiones, que precisamente en el momento actual se han puesto de relieve, puede interesar el opúsculo del jurista Prof. Dr. Binding y del Dr. A. Hoche (editorial Meiner, Leipzig 1922), cuyo estudio es recomendable sobre todo para médicos y juristas»³.

En 1929, Hitler pronunció estas palabras durante un congreso del partido nazi en Nüremberg: «Si Alemania ha de recibir anualmente un millón de niños, eliminando entre 700.000 y 800.000 de los más débiles, eso quizá conduciría a lograr incluso un aumento de la fuerza de trabajo. Lo más arriesgado es que nosotros somos quienes hemos de establecer el proceso natural de selección a través del sistema de atención a los enfermos y los débiles... El más puro Estado racial que ha habido en la historia, Esparta, supo llevar adelante esas leyes raciales de forma planificada»⁴.

Tras llegar al poder Hitler —el 30 de enero de 1933— ya el 14 de julio se votó la «Ley para la prevención de enferme-

3 «Vernichtung lebensunwerten Lebens», reseña publicada por el Dr. F. Limacher (Berna), en el *Internationales Ärztliches Bulletin*, diciembre de 1934, Praga, n° 12, p. 183. Posteriormente apareció en el «Beiträge zur nationalsozialistischen Gesundheits- und Sozialpolitik», vol. 7, *Internationales Ärztliches Bulletin*, Jahrgang I-VI (1934-1939), reprint, Rotbuch Verlag, Berlin 1989.

4 «Völkischer Beobachter vom 7. August 1929», citado en Hans-Walter Schmuhl, *Rassenhygiene, Nationalsozialismus, Euthanasie*, 2ª ed, Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen 1992, p. 152.

dades hereditarias», que prescribía la esterilización forzosa en caso de determinados defectos físicos, debiendo enviar a los vagos y maleantes a un campo de concentración. Ese mismo año comenzó una campaña de propaganda a favor de la eutanasia en revistas y publicaciones. En la revista *Neues Volk* el lector puede ver fotos que mostraban cómo mujeres deficientes mentales vivían en magníficas casas rurales, mientras que familias de trabajadores sin taras hereditarias —«saludables»— tenían que vivir en habitaciones miserables. El Dr. Walter Göbel, director de los establecimientos de salud infantil Mammolshöhe, declaró lo siguiente, el 9 de diciembre del 1946 en el llamado proceso de Eichberg acerca de las instalaciones estatales de Hessen: «En 1933 me sorprendió comprobar que el nivel de atención de los enfermos mentales había descendido de manera terrible y sistemática. El importe diario, tanto de asistencia como de manutención, se fue reduciendo de forma drástica hasta llegar finalmente a no más de 40 peniques, quizá sólo a 39 ó 38; esa cantidad —para asistencia y alimentación— en aquel entonces no llegaba siquiera sólo para dar de comer a un adulto»⁵.

El Director médico del Reich, Dr. Gerhard Wagner, decía en el *Deutsches Ärzteblatt* que los enfermos mentales, la asistencia social, los ciegos, sordomudos, alcohólicos y las ayudas escolares representaban una cuenta anual de 1200 millones de marcos. En los libros de texto se podían encontrar problemas matemáticos

como éste: «La construcción de una casa de salud mental cuesta 6 millones de marcos. ¿Cuántas campamentos juveniles se podrían montar sólo con 1500 marcos?».

El cardenal de München, Faulhaber, barruntaba lo que se venía encima. En la carta pastoral de Cuaresma de 1934 escribía, entre otras cosas: «Una expresión inquietante surge entre nosotros: *Es bueno lo que sirve al pueblo*» ¿No podría llegar un fanático a creer que el asesinato y el perjurio sirven al bien del pueblo, y que por eso son algo bueno? ¿No podría un médico llegar a la conclusión de que dar muerte a enfermos mentales «la llamada eutanasia» ahorraría al Estado grandes cargas asistenciales, lo cual serviría al bien del pueblo, y por tanto se podría considerar como algo bueno?»⁶.

En los años 30 una revista publicó la carta de un lector que exigía una ley que previese la muerte de niños minusválidos con el consentimiento de los padres. En el comentario de la redacción se añadía al respecto: «Cuando alguien dice que el hombre *no tiene derecho alguno a matar*, se le puede replicar que tiene aún cien veces menos derecho a agredir la naturaleza con un trabajo chapucero, y, al tiempo, mantener con vida algo que ni siquiera ha llegado a nacer. Eso no tiene que ver lo más mínimo con el amor cristiano al prójimo, puesto que por *prójimo* sólo podemos entender a quien es capaz —o podría llegar a serlo— de corresponder el amor que se le dispensa. Quien tenga el valor de llevar estas reflexiones a su lógica conclusión final llegará a la misma

5 Ernst Klee, loc. cit., p. 46.

6 *Apud* Klee, *ibid.*, p. 53.

exigencia que plantea nuestro lector»⁷. Uno se sorprende al encontrar aquí una argumentación que frecuentemente se halla en el actual debate sobre la eutanasia. Por lo demás, el nombre de la revista indica bien su procedencia: *Das Schwarze Korps* (brigadas negras), que era la hoja de combate de las SS nazis.

Hacia finales de 1938, el Führer otorgó plenos poderes para aplicar la eutanasia a la denominada *Comisión del Reich para la infancia*, y «entre 1939 y 1945 los departamentos infantiles de las instituciones sanitarias y asistenciales exterminaron al menos 5000 niños pequeños minusválidos mediante sobredosis de medicamentos o suprimiendo la alimentación indispensable»⁸.

El poder emitido por Hitler para el programa general de eutanasia, que finalmente incluyó también a los adultos, y que ya estaba preparado en octubre de 1939 —aunque está fechado el 1 de septiembre del mismo año— disponía lo siguiente: «El dirigente Bouhler y el médico Dr. Brandt tienen bajo su responsabilidad el encargo de ampliar nominalmente a determinados médicos las atribuciones para permitir dar muerte a enfermos incurables después de un enjuiciamiento crítico de su situación médica, y atendiendo para ello a consideraciones humanitarias»⁹.

Tras consolidarse la práctica del exterminio en Grafeneck en diciembre de 1940,

a principios del año siguiente comenzaron las muertes en el campo holandés de Hadamar. Entre tanto, Hitler había decidido promulgar la «Ley de ayuda a morir» propuesta inmediatamente después de la victoria militar. Se quería preparar a la población con una propaganda favorable a tal ley, y ello porque, como es natural, la inquietud ante las muertes «misteriosas» no dejaba de crecer. ¿Cómo había que proceder? Hermann Schweninger había rodado antes películas documentales sobre establecimientos de salud mental bajo la dirección de los nacionalsocialistas. Debía ponerse de relieve el contraste entre las lujosas instalaciones con bonitos jardines, y los inquilinos; y se quería presentar la ayuda a morir como un difícil problema personal, pero mezclándolo con la hábil insinuación de la tesis estatal del exterminio de una vida que ya no merece ser vivida. La intención precisa de la película era mostrar que la misma situación que a una persona puede llevarle a plantearse dar «muerte por compasión», igualmente se le puede presentar al Estado.

El protagonista, Thomas Heyt, es un profesor de medicina que, tras un largo conflicto de conciencia, mata a su joven esposa, Hanna, enferma de esclerosis múltiple, después de comprobar que no había ningún remedio específico para su mal. Lo había buscado intensamente con otros colegas investigadores, pero finalmente no tuvo éxito. Es llevado a juicio. La película termina sin pronunciarse sentencia alguna por parte del tribunal. El espectador es invitado a pronunciar él mismo la sentencia. La película constantemente sugiere lo que sólo en una de-

7 Ibid., p. 63.

8 Hans-Walter Schmuhl, *op. cit.*, p. 362.

9 Bundesarchiv Koblenz R. 22, n° 4209. Extraído del original de Friedlander, loc. cit., Schutzumschlag u. Seite 1.

terminada escena se hace completamente nítido: un ratón herido, probablemente por un pinchazo durante un experimento, arrastra su pata trasera (en otras escenas se ve a la señora Heyt cojeando). El ratón despierta la compasión de una asistente de laboratorio: «Pobre animal. Yo no te he olvidado». Ella lo acaricia, y después lo mata con una inyección. La muerte se muestra sólo de forma indirecta: «De este modo, ya te has librado de tus dolores»¹⁰.

La película «Yo acuso» (*Ich klage an*) consiguió, entre los años 1940-42, alrededor de dieciocho millones de espectadores, y en 1941 obtuvo el «Premio de las Naciones» en la Bienal de Venecia.

¿No alcanzaría también hoy en día una película de este tipo una aceptación semejante? El filósofo alemán Robert Spaemann compara la manera de justificar la eutanasia en aquel entonces con la de hoy en día, y llega a la siguiente conclusión: «El argumento de los nacionalsocialistas no significaba que esta vida no se hubiera convertido en algo sin valor para la sociedad. Su argumento era el siguiente: ¿Por qué la sociedad debe asumir cargas por la vida humana de personas que precisamente ya carecen de una vida auténticamente humana? ¡Y este es exactamente el argumento de los partidarios de la eutanasia hoy en día!»¹¹.

10 Citado en «Beiträge zur nationalsozialistischen Gesundheits- und Sozialpolitik, vol. 2: *Reform und Gewissen. «Euthanasie» im Dienst des Fortschritts*, Rotbuch Verlag, Berlin 1989, p. 156.

11 Introducción al libro de Till Bastian (ed.), *Denken – Schreiben – Töten. Zur neuen «Euthanasie»-Diskussion*, S. Hirzel – Wissenschaftliche Verlagsgesellschaft, Stuttgart 1990, p. 8.

En referencia a que sea el Estado el que haya de hacerse cargo de la muerte por compasión aprobada por los ciudadanos, en 1985 Kuhse y Singer escribían lo siguiente, hablando de la eutanasia infantil: «Dado que nosotros no creemos que los niños recién nacidos posean por sí mismos un derecho intrínseco a la vida, pensamos que una comunidad debería decidir que sus recursos se dediquen con urgencia a otras necesidades, y no al cuidado de niños recién nacidos cuyos padres no son capaces de hacerlo»¹².

Hoy como ayer, la Iglesia Católica es la que ha defendido siempre, y para todo ser humano, el derecho a la vida. El 27 de noviembre de 1940, el Santo Oficio juzgó que la muerte de enfermos psíquicos o físicos que pudieran suponer una carga para el Estado es incompatible con el Derecho Natural y con el Derecho divino-positivo. En la *Declaración de la Congregación para la Doctrina de la fe sobre la eutanasia*, de 20 de mayo de 1980, se afirma: «Debe reiterarse con firmeza y ser declarado que nada ni nadie puede permitir que un ser humano vivo inocente sea muerto, bien se trate de un feto, un embrión, un niño, un adulto o un anciano, o bien se trate de un enfermo incurable o de un moribundo. Tampoco le está permitido a nadie solicitar la aplicación de esa acción letal para sí o para otro que esté bajo su responsabilidad, no pudiéndose autorizar tal actuación en ningún caso, ni explícita ni implícitamente. Además,

12 H. Kuhse – P. Singer, «Should the baby live?» *The problem of Handicapped Infants*, Oxford, New York, Melbourne 1985, p. 192.

esto no puede ordenarlo ni permitirlo ninguna autoridad legítimamente, pues con ello se produciría la transgresión de una ley divina, una violación contra la

dignidad de la persona humana, así como un crimen contra la vida y un atentado contra el género humano».